



## Entrada en operación de “CMF Supervisa”

Con fecha 1 de mayo de 2025, entrará en operación “CMF Supervisa”, un nuevo y único canal de comunicación entre la Comisión para el Mercado Financiero y sus fiscalizados.



**Paula Donoso**

Asociada Senior  
Corporativo



**Laura Harting**

Asociada  
Corporativo

**El día 1 de mayo de 2025 comenzará a operar “CMF Supervisa”, el nuevo y único canal oficial de comunicaciones entre la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y sus fiscalizados, reemplazando al Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL), la Extranet y CMF Sin Papel. La CMF realizará una capacitación a fiscalizados sobre el uso de este nuevo canal.**

La entrada en operación de CMF Supervisa se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 515, emitida por la CMF con fecha 25 de julio de 2024. Este nuevo canal reemplazará a los actualmente vigentes para la comunicación y el envío de información por parte de los fiscalizados: el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL), la Extranet y CMF Sin Papel.

Sin perjuicio de que los usuarios SEIL y Extranet serán reconocidos en la plataforma de CMF Supervisa de forma automática, los fiscalizados deberán completar las casillas de correo electrónico para efectos de notificaciones en el módulo dispuesto en CMF Supervisa, a más tardar el 30 de mayo de 2025.

Asimismo, y con misma fecha límite, los fiscalizados deberán actualizar en el sistema de CMF Supervisa la información de identificación que presentaron en su solicitud de inscripción o autorización de existencia, según corresponda, en caso de que esta haya sufrido cambios.

Los fiscalizados que requieran actualizar la información de su representante podrán utilizar el formulario disponible en CMF Sin Papel a contar del 7 de abril, debiendo adjuntar los documentos que acrediten su calidad de representante de la entidad.

Para efectos de dar a conocer la forma en que los fiscalizados podrán acceder al nuevo canal y hacer uso de las funcionalidades y aplicaciones que estarán disponibles, la CMF **realizará una capacitación en modalidad Webinar sobre el uso de CMF Supervisa el próximo martes 15 de abril a las 11:00 hrs.**

Las inscripciones estarán abiertas entre los días 11 y 14 de abril en el sitio web de la CMF ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)), hasta agotar cupos disponibles.

Adicionalmente, la CMF publicará en su sitio web videos tutoriales relacionados con las temáticas tratadas en el Webinar, los cuales permanecerán disponibles para su consulta.

**Esta alerta legal fue preparada por el equipo Corporativo de Bofill Mir Abogados con fines informativos generales y no debe ser considerada como asesoría legal.**

En caso de preguntas o comentarios respecto de esta información, puedes comunicarte con nuestro equipo:



**Paula Donoso**

Asociada Senior  
Corporativo  
[pdonoso@bofillmir.cl](mailto:pdonoso@bofillmir.cl)



**Laura Harting**

Asociada  
Corporativo  
[lharting@bofillmir.cl](mailto:lharting@bofillmir.cl)

Tel. +56 2 2757 7600  
[www.bofillmir.cl](http://www.bofillmir.cl)

---

Av. Andrés Bello 2711, piso 8,  
Las Condes | Santiago, Chile